



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO

 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA 07 SEP 2022 Recibió: <u>Rosa Soriano</u> Hora: <u>11:33 Hrs</u>
--



Ciudad de México, a 30 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0949/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SFCR/990/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, signado por el Subdirector de Fomento Cultural y Recreación en la Alcaldía Venustiano Carranza, Sergio Vicario García por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Alejandra Méndez Vicuña y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 01 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1597/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.e.p. Sergio Vicario García. Subdirector de Fomento Cultural y Recreación en la Alcaldía Venustiano Carranza.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO CULTURAL Y
RECREACIÓN



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022
Oficio No. SFCR/990/2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

En atención a su escrito, donde el cual se hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 1 de diciembre del 2021, por el que se exhorta:

“por el que se solicita las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, conforme al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2022, se contemple la ejecución de acciones institucionales y programas para atender las necesidades de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la ciudad, así como ejecutar acciones afirmativas para hacerlos visibles y conseguir su plena inclusión social, mediante políticas públicas que exalten la importancia y trascendencia de su cultura, identidad, patrimonio, usos y costumbres, como mecanismos para cerrar la brecha de la desigualdad”.

Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento la publicación de las reglas de operación del programa social “Apoyo a las Festividades, Tradiciones y Costumbres Representativas en Venustiano Carranza”, publicadas el día 26 de enero de 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 777. Se anexa link para su consulta.

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/fce687d77fa557a3795310cbc0c2c5c2.pdf

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


SERGIO VICARIO GARCÍA
SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO CULTURAL Y RECREACIÓN

C.c.p Lic. María del Carmen Zaragoza González.- Directora General de Desarrollo Social
Manuel Vargas Cardone.- Director de Cultura Recreación y Deporte

CONS. 1430
MT: 2249

Francisco del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P., 15900.
Teléfono 555764 94 00 Ext. 1101



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS